

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

EMPRENDEDOR MUNICIPAL 2021

Objetivo del Trámite o Servicio: El programa tiene por objetivo general favorecer la diversificación de los ingresos, a través de la entrega de un Apoyo Económico para iniciar, consolidar o fortalecer alguna actividad económica de tipo industrial, comercial y de servicios.

clave estatal: 11
 clave municipal: 007
 clave: sm-cel-ds-25
 Trámite:
 Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Titular de la Dirección: **L.A.E. MÓNICA GEORGINA MENDOZA CÁRDENAS**

Tipo de usuario: La población objetivo son hombres y mujeres mayores de edad que se encuentren en alguna condición de vulnerabilidad o pobreza, que cuenten con alguna iniciativa de proyecto o que ya lo tengan en operación y cumplan con los requisitos de los Lineamientos de Operación.

Beneficio o servicio que se obtiene: Gestión de recursos para la adquisición de maquinaria y equipamiento, para iniciar, consolidar o fortalecer alguna actividad económica de tipo industrial, comercial y de servicios.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Variable, dependiendo del programa

Tiempo de respuesta: Variable, dependiendo del programa

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: En tiempo de convocatoria

Inspección o Verificación: Si: X Fundamento Jurídico: Lineamientos de Operación del Programa "Emprendedor Municipal 2021" (Artículo 11) No:

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Coordinación de Desarrollo Rural y Extensionismo

Domicilio: Guadalupe 221, Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): (461) 662.69.00 Ext. 1024

Correo electrónico: alejandro.medina@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Solicitud de apoyo, especificando el tipo de negocio para el cual solicita el apoyo económico.	✓	NA
2. Identificación oficial.	NA	✓
3. CURP del solicitante. * (Consultar observaciones)	NA	NA
3. Proyecto Productivo para el cual solicita el apoyo económico.	✓	✓
4. Cotización en original de los bienes para los cuales solicita el apoyo económico en hoja membretada de la casa comercial o en su defecto que contenga la firma, sello de la proveeduría y domicilio de ésta con una vigencia no mayor a dos meses.	✓	NA
5. Comprobante de domicilio actualizado (no mayor a 3 meses de antigüedad).	NA	✓

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS
Observaciones:

- El programa de Proyectos Productivos consiste en impulsar el establecimiento de micro y pequeñas unidades productivas en las zonas rurales y urbanas, con el objeto de apoyar a personas con iniciativa emprendedora que no tengan acceso a algún crédito.
- El monto de los Proyectos Productivos aprobados podrá ser hasta por un monto máximo de \$10,000.00 (Diez Mil pesos 00/100 M.N.), siendo el porcentaje de aportación Municipal de un 70% máximo o hasta \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 m.n.)
- Cuando el equipamiento requerido rebase los \$10,000.00 (Diez Mil pesos 00/100 M.N.), el Municipio solo aportará \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 m.n.) la diferencia será aportada por el beneficiario.
- En caso de ser menor el monto del proyecto a \$10,000.00 (Diez Mil pesos 00/100 M.N) el Municipio aportará solo 70% del monto.



3. * Datos necesarios (Nombre completo, fecha de nacimiento, sexo, estado de nacimiento) para que la propia Dependencia obtenga la CURP).

FORMATOS NECESARIOS No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN [Ver Aquí](#)

FUNDAMENTOS DE LEY

- Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Artículo 10, 22 y 26.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx